



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 483 -IGP/2014

Lima, 20 de noviembre del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 264-IGP/14 del 08 de Setiembre de 2014 el Instituto Geofísico del Perú, dispone la extinción laboral del Dr. ORLANDO EFRAIN MACEDO SANCHEZ, trabajador que se desempeñaba como Investigador Científico Principal, Nivel C-5, Plaza No 035, del CAP, por motivos personales a partir del 01.09.2014;

Que, la Dirección de Personal ha practicado la Liquidación de Beneficios Sociales correspondiente, debiéndose compensar a la trabajadora mencionada, quien ha prestado servicios en la entidad durante ocho (08) meses y veintinueve (29) días, periodo comprendido desde el 2 de diciembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, bajo el régimen laboral de la actividad privada;

De conformidad con la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2014; el Decreto Legislativo Nº 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios; el Decreto Supremo Nº 001-97-TR, TUO de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios y modificatorias; el Decreto Legislativo Nº 713, Consolidan la legislación sobre los Descansos Remunerados de los Trabajadores sujetos al Régimen de la Actividad Privada; el Decreto Supremo Nº 012-92-TR, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 713; el Decreto Supremo Nº 003-97-TR, TUO del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y el Decreto Legislativo Nº 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el pago de **BENEFICIOS SOCIALES** a favor del Dr. **ORLANDO EFRAIN MACEDO SANCHEZ**, ex trabajadora de la entidad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, deduciendo los descuentos de Ley y otros descuentos que adeude, de acuerdo a la liquidación adjunta, según el siguiente detalle:

COMPENSACION CTS	S/	4,558.05
GRATIFICACION TRUNCA	S/	2,033.33
BONIFICACION EXTRAORDINARIA LEY 29714	S/	183.00
VACACIONES NO GOZADAS Y TRUNCAS	S/	4,558.06
INTERESES LEGALES	S/	48.64

TOTAL CTS A PAGAR	S/	11,381.08
		=====

TOTAL ESSALUD	S/	290.25
----------------------	-----------	---------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará al Grupo Genérico del Gasto 1.- Personal y Obligaciones Sociales, Específica del Gasto 2.1.19.21 - "Compensación por Tiempo de Servicios", 21.19.33, Vacaciones no gozadas y truncas, 21.19.11.- Gratificación Trunca, 2.1.19.399.- Otras Ocasionales y 2.1.31.15 - Contribución a ESSALUD, Fuente de Financiamiento 00.- Recursos Ordinarios, con cargo a la Actividad 5.000909.- Investigación para la Prevención de Desastres en Volcanología (Meta 022), de la Unidad Ejecutora Presupuestal 001.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 112.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 5.- Ambiental, Presupuesto 2014.



[Firma]
CPC Mario Flores Pascualín
Director de la
Oficina General de Administración



A FAVOR DE DON (ÑA) **ORLANDO EFRAIN MACEDO SANCHEZ**
 CARGO..... INVESTIGADOR CIENTIFICO PRINCIPAL
 NIVEL REMUNERATIVO..... C-5
 SEDE DE TRABAJO..... ACTIVIDAD 5.000909.-INVESTIGACION PARA LA PREVENCION DE DESASTRES
 EN VOLCANOLOGIA - META 0022
 RESOLUCION DE CESE..... RP. 264-IGP/2014
 FECHA EFECTIVA DE CESE SEGÚN R.P..... 01.09.2014
 ULTIMO DIA DE LABOR..... 31.08.2014
 PERIODO DE SERVICIOS PRESTADOS EN INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
 LA ADMINISTRACION PUBLICA REGIMEN LABORAL ACTIVIDAD PRIVADA

PERIODO A LIQUIDAR DESDE 02.12.2013
 HASTA 31.08.2014
 TOTAL AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS 00-08-29

REMUNERACION PARA CALCULO DE CTS REMUNERACION MENSUAL AL 31-08-2014
 REMUNERACION BASICA.....S/. 6100.00
 TOTAL.....S/. 6100.00

1) De 02 Diciembre 2013 a Abril 2014
 AA-MM-DD
 00-04-29
 Remuneracion Computable Abril 2014 6100.00
 1/6 aguinaldo Diciembre 2001 de S/. 0.00
 Rem. Computable..... 0.00
 Liquidación 6100.00 / 12 x 4 2033.33
 6100.00 / 12 / 30 dias x 29 491.39
 2524.72

2) De Mayo 2014 a Agosto 2014
 AA-MM-DD
 00-04-00
 Remuneracion Computable Abril 2014 6100.00
 1/6 aguinaldo Diciembre 2001 de S/. 0.00
 Rem. Computable..... 0.00
 Liquidación 6100.00 / 12 x 4 2033.33
 2,033.33

TOTAL CTS 4,558.05

1) LIQUIDACION DE VACACIONES TRUNCAS, según Art. 22 del D.LEG 713 y su Reglamento D.S. 012-92-TR.

Periodo del 02 Diciembre 2013 al 31 agosto de 2014
 AA-MM-DD
 00-08-29
 Menos permisos personales a cta vacac 2014 00-00-00
 TOTAL A LIQUIDAR 00-08-29

Remuneración Computable= 6100.00
 Por 8 meses 29 dias
 Remuneración mensual No de meses del año Total por 24 días
 6100.00 ./ 12 meses * 8 meses 4,066.67
 6100.00 ./ 12 meses / 30 dias x 29 dias 491.39
 4558.06

RESUMEN
 TOTAL VACACIONES TRUNCAS 4,558.06
 TOTAL 4,558.06

TOTAL VACACIONES TRUNCAS S/ 4,558.06



LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS N° 014-RH-IGP/14 POR SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO 650 Y D.S. 001-97-TR-TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE CTS Y SU REGLAMENTO DS No 004-97-TR Y DECRETO LEY No 25807 - REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA- ART 22 DEL D.LEG 713 Y SU REGLAMENTO DS 012-92-TR - LEY 27735

LIQUIDACION DE GRATIFICACION TRUNCA, según Ley No 27735 y su Reglamento D.S. No 005-2002-TR Modificado por Decreto Supremo No 017-2002-TR,
Período del 01 de JULIO AL 31 DE AGOSTO 2014

Menos permiso a cuenta vacaciones	00-02-00	
	00-00-00	
TOTAL A LIQUIDAR	00-02-00	
Remuneración Computable=	6100.00	
Por 2 meses		
Remuneración mensual	No de meses del año	Total por 3 mes
6100.00	/	6 meses x 2 meses
		2,033.33
		<u>2,033.33</u>
RESUMEN		
TOTAL GRATIFICACION TRUNCA		<u>2,033.33</u>
TOTAL		<u>2,033.33</u>
Bonificación Ley No 29351 y 29714 9%		183.00
2033.33 X 9%		
TOTAL.....		<u>2,216.33</u>

TOTAL GRATIFICACION TRUNCA S/ 2,216.33

RESUMEN TOTAL:	S/
CTS	4,558.05
Gratificación Trunca	2,033.33
Bonificación 9% Ley 29714	183.00
Vacaciones No Gozadas y Trunacas	4,558.06
Intereses Legales (anexo)	48.64
TOTAL CTS AL 31.08.2014 S/	11,381.08

APORTES DEL TRABAJADOR:

REMUNERACIÓN AFECTA: total vacaciones 4,558.06
4,558.06

AFP 10% AFP INTEGRAL 455.81
Seguro de Invalidez 1.23% 56.06
Comisión Porcentual 1.55% 66.09
TOTAL APORTACIONES AFP **577.96**

APORTES DEL EMPLEADOR (Remuneración afecta S/. 4,558.06)

9% ESSALUD s/ 410.23



Lima, Noviembre 2014

SRA. NOELLY PINEDO LOZANO
Directora de Recursos Humanos

CONSOLIDADO DE CALCULO DE INTERES LEGAL LABORAL :ORLANDO MACEDO SANCHEZ -D.L 25920 - CALCULADORA DEL MINTRA

	PERIODO	Descripcion de la Deuda	Fecha De Calculo	Monto adeudado	Factor de Interes Legal Laboral	Monto de Interes	Monto Total
	2 dIC a Abril 2014	CTS 15/MAYO/2014	30/10/2014	S/.2,524.72	0.01067	S/.26.94	S/.2,551.66
	Mayo a Agosto 2014	CTS al 31/AGO/2014	30/10/2014	S/.2,033.33	0.01067	S/.21.70	S/.2,055.03
TOTALES				S/.4,558.05		S/.48.64	S/.4,606.69

